

Así, como se expondrá en la Diligencia de Informe, habría existido una presunta trama por parte de todos los actores de la Instrucción de la causa SANCUS o CURSACH y derivadas, que habría cometido de forma concertada y continua presuntos delitos de revelaciones de secretos y omisión del deber de perseguir delitos. No obstante, éstos delitos, según apuntan los nuevos hallazgos, solo sería la punta del iceberg y no podrían entenderse como delitos autónomos, sino en el marco de lo que parece una organización para delinquir de la que sería uno más de los delitos cometidos.

Del estudio de los volcados destaca un grupo de chat denominado "Operación Sancus", en el que además de lo dicho los hallazgos apuntan a juicio de los investigadores al uso de medidas de seguridad y el conocimiento de su actuación inadecuada y delictiva, así como el convertir en enemigos personales a todos aquellos mandos policiales, testigos, letrados, funcionarios judiciales,... que cuestionan sus actuaciones.

Todo ello habría logrado instaurar un clima de "terror" en el que muchos de los investigados, letrados, policías,... habrían sido testigos de hechos denunciados sin atreverse a darlos a conocer ante la certeza de que podrían ser investigados y denunciados por ello e incluso ingresados en prisión preventiva. Parece prácticamente imposible que pudieran coincidir una misma unidad de acción entre juez, fiscal y policía para las referidas prácticas, hecho que lo hace difícil de creer, lo que unido a su poder y a que en la mayor parte de las ocasiones eran ellos los encargados de investigar las denuncias formuladas, ha hecho prácticamente imposible su descubrimiento.

